

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	1-2018-20971
Fecha	6 / 09 / 2018
No. Referencia	

Bogotá D.C., 6 de abril de 2018

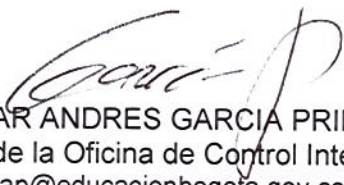
Señora Rectora:
IRMA TORO CASTAÑO
Colegio Liceo Nacional Antonia Santos (IED)
Carrera 22 No. 12 - 49
Teléfono: 2473421
Ciudad

Asunto: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno y Aceptación Plan de Mejoramiento.

Respetada Rectora:

Recibido oficio de fecha 5 de abril de 2018 con radicado número E-2018-58068, en el cual presenta el plan de mejoramiento al informe preliminar del proceso de la auditoria al Fondo de Servicio Educativo de la institución; remitimos informe final de auditoria. Así mismo, se le informa que se realizará la respectiva verificación a las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberá hacer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,



OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe de la Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Elaboro: Elvidia Castillo Mosquera
Se anexan 6 folios



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS I.E.D.

Fecha Elaboración: abril 06 de 2018

Página: 1 de 6

Nº de Auditoria	1	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	20/02/2018		
Fecha de Cierre	26/02/2018		
Audidores	Elvidia Castillo Mosquera		
Objetivo General	Verificar la gestión efectuada por la institución a través de una evaluación independiente. .		
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Verificar la conformación y funcionamiento de las instancias de participación (Gobierno Escolar) y gestión realizada por el Consejo Directivo.2. Evaluar la ejecución contractual, presupuestal y de tesorería con el fin de determinar que los recursos estén orientados a la prestación del servicio en el marco del PEI del colegio.3. Revisar la gestión administrativa en los procesos y/ o procedimientos relacionados con: los inventarios y almacén, caja menor, contratación, respuestas a PQR, seguimiento al PRAE y PIGA, y administración del riesgo.		
Alcance	<p>La auditoría se adelantó en las instalaciones del citado colegio y comprendió la vigencia 2017, en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento2. Recaudo y ejecución de los recursos3. Contratación realizada en el colegio al 100%.4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia.5. Tienda escolar: manejo de recursos.6. Caja menor: Constitución y operación7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento.8. Medio ambiente cumplimiento Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010		



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS I.E.D.

Fecha Elaboración: abril 06 de 2018

Página: 2 de 6

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (Entradas, Salidas, Inventarios individuales, Kárdex).
4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Ley 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS I.E.D.

Fecha Elaboración: abril 06 de 2018

Página: 3 de 6

FORTALEZAS

1. Se evidenció que la institución tiene un proceso democrático participativo para la toma de decisiones registrado en las actas del Consejo Directivo, donde se atendieron asuntos presupuestales, pedagógicos, académicos y de convivencia; en las cuales quedó registrado la aprobación proyecto anual presupuestal del Fondo de Servicio Educativos y los acuerdos presentados para las respectivas modificaciones a éste, también se adoptaron los manuales internos del colegio como son tesorería y contratación, se realizó la aprobación del proceso y cronograma de elección de los representantes de los padres de familias, estudiantes y docentes a los diferentes estamentos institucionales, así como el proceso de rendición de cuentas, garantizando la participación de la comunidad educativa.
2. El colegio lleva un registro claro del proceso presupuestal en el programa Preteso, para el registro del presupuesto inicial, la ejecución y el registro de las modificaciones en la ejecución de ingresos y gastos; verificada la información no se evidenciaron inconsistencias ni diferencias y la información contenida es confiable y fidedigna.
3. Se elaboran oportunamente las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorros y corriente, el cierre del presupuestal, los arqueos de caja fuerte y caja menor con sus respectivos anexos en el desarrollo del proceso de tesorería.
4. La contabilidad e información en la matriz chip de la SED, se rinde oportunamente y está debidamente soportada, verificándose la realización de las retenciones conforme a los porcentajes establecidos, así como la presentación y el pago oportuno de las declaraciones.
5. La contratación realizada por el colegio guardó coherencia con el plan de compras y se dio cumplimiento al manual de contratación inferior a los 20 SMMLV adoptado por el colegio, con el número de solicitud de ofertas y la evaluación de las mismas de acuerdo al monto del contrato y la publicación de los contratos suscritos en el SECOP; de igual manera se constató seguimiento al contrato de tienda escolar en el pago oportuno y el servicio de los alimentos, higiene del sitio y de las personas que prestan el servicio.
6. El colegio no maneja stop de material didáctico, toda vez que el material que se adquiere es entregado inmediatamente a las dependencias, de igual manera se observó que se realizan oportunamente las entradas y salidas de almacén, las cuales cuentan con su respectivo soporte y se realizó el proceso de bajas de elementos devolutivos y controlados; así mismo el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable y de Inventarios realizó el saneamiento contable depurando los inventarios.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS I.E.D.

Fecha Elaboración: abril 06 de 2018

Página: 4 de 6

7. La institución tiene implementado el sistema de registro de la correspondencia por concepto de PQRS, donde se evidencia (fecha de ingreso, asunto y remitente) así como los soportes que dan cuenta del trámite ejecutado para dar respuesta en el tiempo estipulado; de igual manera se dispone de manera oportuna de la información del colegio se encuentra organizada por vigencia y tema.
8. El tema ambiental del colegio está liderado por el área de ciencias, proyecto que se desarrolla con el apoyo de los estudiantes y profesores de ciencias naturales; desarrollando el Proyecto Ambiental Escolar del colegio, "Recuperemos el ambiente liceísta para una sana convivencia", el cual va articulado con las prácticas ambientales y el plan de estudio y la implementación del Proyecto Ambiental.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se recomienda elaborar las actas del Consejo Directivo, en el formato establecido para su diligenciamiento "SGC-IF 005 ACTA DE REUNIÓN", del aplicativo ISOLUCION de la Secretaría de Educación del Distrito.
2. Se evidenció que la institución no realizó las respectivas modificaciones al presupuesto inicial, en el rubro de rendimientos por operaciones financieras; por lo anterior se recomienda realizar las respectivas reducciones las cuales se deben elaborar porque la ejecución de ingresos en cada vigencia es el 100%.
3. En la vigencia auditada presentó cinco sucesos de pérdida de los siguientes elementos:

ARTICULO	FECHA PERDIDA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ESTABA A CARGO EL ARTICULO	CARGO	FECHA DENUNCIA	FECHA DE REPOSICIÓN	FECHA EN QUE EL ARTICULO SE PUSO NUEVAMENTE A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
VIDEO BEAM	10/05/2017	ALCIRA LEAL RODRIGUEZ	COORDINADORA	28/07/2017	13/11/2017	15/11/2017
VIDEO BEAM	25/07/2017	LUIS EDUARDO BASTIDAS	COORDINADOR	28/07/2017	13/11/2017	15/11/2017
VIDEO BEAM	25/07/2017	LILIA CRISTINA MORENO C.	COORDINADORA MEDIA FORTAL.	28/07/2017	13/11/2017	15/11/2017
CAMARA VIDEO	25/07/2017	LILIA CRISTINA MORENO C.	COORDINADORA MEDIA FORTAL.	27/07/2017	01/23/2018	14/02/2018
TRES (3) TABLET	03/10/2017	VICTOR MANUEL BERNAL	DOCENTE PRIMARIA J.TARDE	17/11/2017	01/23/2018	14/02/2018
DOS (2) TABLET	17/10/2017	MARTHA AMAYA	DOCENTE PRIMARIA J.TARDE	23/10/2017	01/23/2018	14/02/2018



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS I.E.D.

Fecha Elaboración: abril 06 de 2018

Página: 5 de 6

Revisada la documentación de los sucesos se evidenció la trazabilidad realizada para el debido proceso para la reposición; sin embargo, no se encontró el reporte de estos sucesos a la Oficina de Control Disciplinarios, lo que considera una debilidad para la institución en los procedimientos para el área del almacén; Por lo anterior se recomienda informar a la Oficina de Control Disciplinario mediante oficio en el momento en que ocurra la pérdida o hurto de los elementos de la institución.

OBSERVACIONES

1. En los proyectos de inversión se observó una asignación presupuestal inicial de \$13.000.000, que luego de ajustes quedó en un presupuesto definitivo de \$9.000.000, evidenciándose una reducción del 30.77%, del presupuesto asignado inicialmente, reducción realizada a cinco (5) proyectos de inversión situación que afecta a los estudiantes, toda vez que el propósito del presupuesto en los proyectos de inversión es fortalecer los proyectos que son presentados por los docentes que fomentan el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad contribuyendo a mejorar el índice de calidad de vida y que tienen un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes, situación que se genera por la falta de planeación y seguimiento.
2. Revisada la información se estableció que el colegio reporto el Mapa de Riesgos de la vigencia 2017, en el aplicativo ISOLUCION y realizo los respectivos seguimientos; sin embargo, a la fecha de la auditoria el colegio no ha realizado el respectivo reporte del mapa de riesgo para la vigencia 2018, el cual debía realizarse al 30 de enero; quedando la institución expuesta ante posibles siniestros y no tener el conducto para tomar las medidas preventivas sucesos que podían interrumpir la prestación de los servicios en los procesos del desarrollo del colegio.

RECOMENDACIONES

- Diligenciar las actas en el formato establecido por la SED.
- Realizar las reducciones al presupuesto inicial de ingresos.
- Tener actualizado los inventarios por dependencias.
- Informar de la pérdida de elementos a la Oficina de Control Disciplinario.
- Realizar el reporte oportuno del mapa de riesgos.

Por lo anterior se debe incluir en el plan de mejoramiento lo pertinente a las observaciones.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS I.E.D.

Fecha Elaboración: abril 06 de 2018

Página: 6 de 6

CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

Se concluye que el Colegio Liceo Nacional Antonia Santos, administra los recursos del FSE de manera eficiente en pro de la comunidad educativa cuyos resultados se ven reflejados en el presente informe.

Se resalta que la rectora junto con su equipo administrativo mostró receptividad durante el proceso de auditoria entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de la misma.

Igualmente es conveniente la implementación de mecanismos de control que se encuentran asociados a las actividades ejecutadas al interior del colegio, y ejercer verificación y seguimiento al cumplimiento de lo planeado. Esto permite minimizar los posibles riesgos que se pueden presentar en el desarrollo normal de sus actividades y garantizar el logro de las metas propuestas. Con respecto a los puntos 1 y 2 de las Observaciones realizadas en este informe, la institución requiere iniciar plan de mejoramiento, al cual se le hará visita de seguimiento en un término no mayor a 3 meses.

ELVIDIA CASTILLO MOSQUERA
Profesional Oficina de Control Interno

OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno